

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 11 de noviembre de 2016

PROTOCOLIZACIÓN No. 2016-17-01-040-P0 5185

DE LA COPIA AUTENTICADA

DEL CONSENTIMIENTO ESCRITO

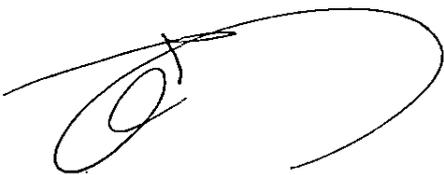
DEL MIEMBRO UNICO

DE

GYRODATA ECUADOR L.L.C.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI. 2da, 3^a, m.n. COPIAS)

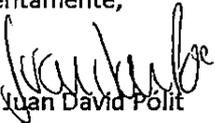
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop and a horizontal stroke.

000000

Señora Notaria,

Por medio de la presente solicito a usted protocolizar el Consentimiento Escrito del Miembro único de Gyrodata Ecuador LLC, el 5 de octubre de 2016, conferirme 3 copias certificadas y devolverme el original.

Atentamente,


Dr. Juan David Polit
Matricula 3662 CAP



Dra. Paola Andrade Torres

CONSENTIMIENTO ESCRITO
Del
MIEMBRO ÚNICO
De
GYRODATA ECUADOR LLC
(una compañía de responsabilidad limitada de Texas)

Octubre 5 de 2016

De conformidad con la Ley de Compañías Limitadas de Texas, el suscrito, siendo el Miembro Único de Gyrodata Ecuador, LLC, una compañía limitada de Texas (la "Compañía"), por medio de la presente ejecuto este Consentimiento Escrito con el propósito de votar para adoptar, aprobar y consentir en las siguientes resoluciones:

CONSIDERANDO, que el suscrito estima que es en el mejor interés de la Compañía revocar un poder general otorgado el 28 de junio de 2011 a favor del señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros, para representar a la sucursal en el Ecuador.

CONSIDERANDO, que el suscrito desea nombrar al señor Juan David Pólit García, como su representante legal para actuar a nombre de la Compañía, para firmar, verificar, reconocer, representar y entregar cualquier y todo documento contemplado en las resoluciones anteriores;

AHORA, EN CONSECUENCIA,

SE RESUELVE, que la Compañía (i) revoca el poder general para la representación de la sucursal de la Compañía en el Ecuador, otorgado la Junta del Miembro Único, a favor del señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros, el 28 de junio de 2011, protocolizado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Ecuador el 19 de agosto de 2011 y registrado en el Registro Mercantil del cantón Quito, Ecuador el 14 de septiembre de 2011; y (ii) deja en actas que la presente revocatoria entrará en vigencia, una vez cumplidas las formalidades exigidas por la ley de la República del Ecuador para este efecto.

SE RESUELVE ADICIONALMENTE, que Juan David Polit García, esté, y por medio del presente está, autorizado y apoderado a nombre de la Compañía para presentar, suscribir, verificar, reconocer y entregar cualquier y todo otro documento, notificación, certificados u otros instrumentos, y cualquier y toda enmienda, suplementos, modificaciones, extensiones, renovaciones, cambios y otros acuerdos, documentos e instrumentos adicionales relacionados con la revocatoria del Poder General, resueltos en la presente; y,

SE RESUELVE ADICIONALMENTE, todas las acciones, contratos firmas y entregas de documentos, instrumentos y acuerdos tomados por la Compañía, su Presidente y cualquier funcionario antes de la presente fecha, consistentes con el propósito e intención de las resoluciones contenidas en este instrumento, sean y, son por la presente, aprobadas,





0000002

The State of Texas

Secretary of State

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country United States of America
- This public document
- 2. has been signed by JUDITH C KILWINE
- 3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
- 4. and bears the seal/stamp of JUDITH C KILWINE,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 02-24-18

CERTIFIED

- 5. at Austin, Texas 6. on October 25, 2016
- 7. by the Secretary of State of Texas
- 8. Certificate No. 10775632
- 9. Seal 10. Signature:



Carlos H. Cascos

Carlos H. Cascos
Secretary of State

GF/mep

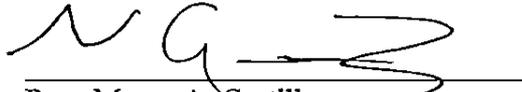
Dra. Paola Andrade Torres

ratificadas, confirmadas y adoptadas como actos y escrituras oficiales de la Compañía, en todos sus respectos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el suscrito ha firmado este Consentimiento Escrito en la fecha indicada al inicio de este documento.

MIEMBRO UNICO:

GYRODATA INCORPORATED



Por: Marco A. Castilla

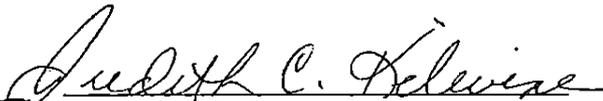
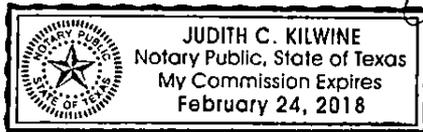
Su: Vicepresidente y Secretario Corporativo

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE HARRIS

ANTE MI, la suscrito Notario Público, en este día personalmente se presentó Marco A. Castilla conocido por mí de ser la persona cuyo nombre ha sido suscrito en el documento que antecede, y ratificó ante mí que él ha suscrito dicho documento para los mismos propósitos y consideraciones ahí expresados.

DADO bajo mi mano y el sello de la oficina este 5 de Octubre de 2016.



Judith C. Kilwine

Notary Public in and for the State of Texas, Harris County

My Commission expires on February 24, 2018

Notario Público en y para

Estado de Texas, Condado de Harris

Mi Comisión Expira Febrero 24 de 2018



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

11 NOV 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA HARRIS COUNTY

0000000

(Hay un sello que dice "ESTADO DE TEXAS")

El Estado de Texas
Secretario de Estado

No para uso dentro de los Estados Unidos de América
Esta Apostilla solo certifica que la firma, el cargo del firmante y el sello o estampa que lleva. No certifica el contenido del documento para el cual fue emitido.
Validación del Certificado disponible en: www.sos.state.tx.us

APOSTILLA
Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961

- 1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público
- 2. Ha sido firmado por JUDITH C KILWINE
- 3. Actuando en su capacidad de Notario Público, Estado de Texas
- 4. Y lleva el sello/estampa de JUDITH C KILWINE
Notario Público, Estado de Texas
Mi Comisión Expira: 02-24-18

CERTIFICADO

- 5. En Austin, Texas
- 6. El 25 de octubre de 2016
- 7. por el Secretario del Estado de Texas
- 8. Certificado No. 10775632
- 9. Sello
- 10. Firma

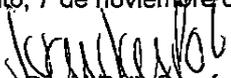
(hay un sello que dice
"Estado de Texas")

_____ (hay una firma)
Carlos H. Cascos
Secretario de Estado

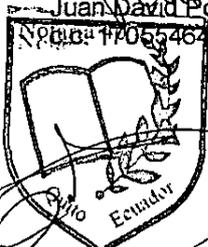
GF/eg

Juan David Pólit García, por la presente certifico que la traducción al castellano que antecede es una versión fiel y completa de la apostilla adjunta del Consentimiento Escrito otorgado por el Miembro Unico de Gyrodata Ecuador, LLC, el 5 de octubre de 2016.

Quito, 7 de noviembre de 2016


Juan David Pólit García

Nº de Identificación: 1705546204



Dra. Paola Andrade Torres



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Juan David Polit

Número único de identificación: 1705546404

Nombres del ciudadano: POLIT GARCIA JUAN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA GIRON MARIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: POLIT EDUARDO

Nombres de la madre: GARCIA ANA ROSA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2014

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a

10 NOV 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ROSA MÓNICA NENGER POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.10 09:02 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Juan David Polit



IC-IC-18730d2e0ea54ea





Factura: 001-001-000018680

00000000



20161701040D07129

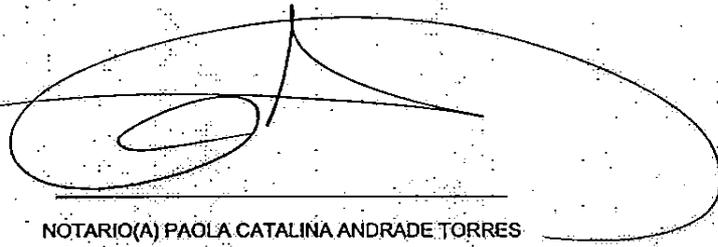
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701040D07129

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) JUAN DAVID PÓLIT GARCIA portador(a) de CÉDULA 1705546404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:32).


JUAN DAVID PÓLIT GARCIA
CÉDULA: 1705546404



Dra. Paola Andrade Torres


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000018681



20161701040D07130

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701040D07130

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PAPELETA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:32).

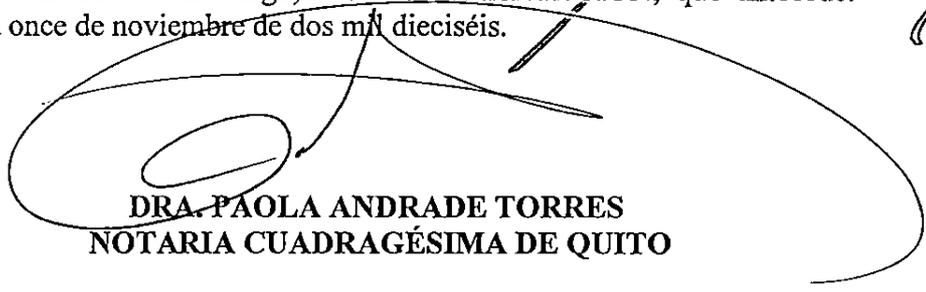


Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

000000

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan David Pólit, en esta fecha y en diez fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a once de noviembre de dos mil dieciséis.


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MIEMBRO UNICO DE GYRODATA ECUADOR L.L.C. debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis.



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION SECCIONAL N° 042

042

042-0291 **1705548404**

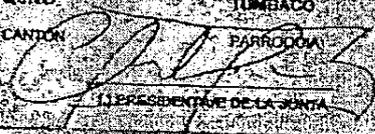
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

POLIT GARCIA JUAN DAVID

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN D

QUITO TUMBACO 10

CANTÓN PARROQUIA ZONA


REPRESENTANTE DE LA JUNTA





6000000



Factura: 001-001-000018915

20161701040001863

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001863

NOTARIO OTORGANTE:	40 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLOZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MIEMBRO UNICO DE GYRODATA ECUADOR L.L.C.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GYRODATA ECUADOR L.L.C.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792274966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GYRODATA ECUADOR L.L.C.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792274966001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

000000

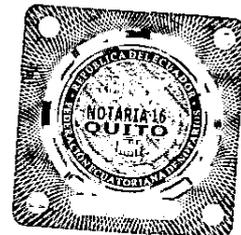
NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la protocolización del Poder otorgado el 28 de junio del 2011 ante Judith C Kilwine, Notaria Pública del Estado de Texas, Estados Unidos de América, por GYRODATA ECUADOR L.L.C. a favor del Ingeniero Freddy Paul Terán Mayorga como Apoderado de la Sucursal en el Ecuador y a su falta temporal o definitiva al Ingeniero Jimmy Andrés Palacios Quinteros, **protocolizado el 19 de agosto de 2011**, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Décimo Sexto Provisional de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de que:

"Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2995 de 16 de diciembre de 2016, el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha procedido a CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2016, atinentes a la **REVOCATORIA DEL PODER** que el Miembro Único de la Compañía GYRODATA ECUADOR L.L.C., de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros.- Quito, a doce de enero de dos mil diecisiete".- Doy fe.-



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046394



20171701016000124

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016000124

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ENERO DEL 2017, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL SONSENTIMIENTO ESCRITO DEL MIEMBRO UNICO DE GYRODATA ECUADOR L.L.C.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701040P05185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GYRODATA ECUADOR L.L.C.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792274966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER Y MAS DOCUMENTOS PERTINENTES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0004631

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2995

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria de poder que el Miembro Único de la compañía extranjera GYRODATA ECUADOR L.L.C., de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3345 de 12 de agosto de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre de 2010, dispone en relación al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2141 de 14 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre de 2016, atinentes a la revocatoria del poder que el Miembro Único de la compañía GYRODATA ECUADOR L.L.C., de nacionalidad estadounidense, dispone en relación al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el señor Rafael Alberto Gil para responder por las obligaciones de la sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la protocolización efectuada el 19 de agosto de 2011, que contiene el poder otorgado al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros, del contenido de la presente resolución y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de noviembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía GYRODATA ECUADOR L.L.C., de nacionalidad estadounidense, en relación al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 7 de septiembre de 2010; b) Tome nota de la revocatoria al margen de la inscripción del poder conferido al señor Jimmy Andrés Palacios Quinteros registrado el 14 de septiembre de 2011; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique, por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 DIC 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia. 2141
Exp. 62996
Trám. 37538-0

Datos Públicos
antel del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2659

* 2 5 5 4 1 4 8 E I P P M T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	208
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710583301	PALACIOS QUINTEROS JIMMY ANDRES	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /11/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GYRODATA ECUADOR L.L.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADIUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2995 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 16/12/2016.- LA COMPAÑÍA A TRAVES DEL MIEMBRO UNICO DE LA MISMA, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. JIMMY ANDRES PALACIOS QUINTEROS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2909 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010, TOMO 141; Y, N° 3087 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

